



IWA
OUTDOOR
CLASSICS

High performance in target sports,
nature activities, protecting people

INFORMACIÓN SOBRE LA ADMISIÓN COMO VISITANTE PROFESIONAL

La feria IWA OutdoorClassics está reservada únicamente a visitantes profesionales. Por eso, al comprar su ticket de entrada debe justificar su vínculo con el sector como visitante profesional.

El acceso a la feria queda prohibido a niños y jóvenes menores de 18 años.

Se considera visitante profesional aquella persona que trabaja en los siguientes ramos:

- Armas, componentes y maquinaria para armas
- Tiro con arco
- Munición y recarga
- Óptica
- Cuchillos
- Vestimenta
- Artículos de regalo
- Artículos de exterior en general
- Accesorios para deportes de tiro
- Accesorios de caza
- Equipamiento para la seguridad en el sector público y civil
- Servicios policiales
- Militar
- Protección de personas
- Servicios de seguridad y vigilancia
- Seguridad personal
- Autoridades forestales
- Información especializada/ Editoriales especializadas

¡Se prohíbe el acceso a los visitantes privados!

Entre ellos se incluyen también cazadores, tiradores deportivos, miembros de asociaciones de caza y tiro y todas aquellas personas que no trabajen en los ramos señalados.

¿Qué documentos son necesarios para identificarse como visitante profesional?

- **Documento de registro de la empresa:** debe indicar claramente que la compañía comercia con los productos expuestos en IWA OutdoorClassics.
- **Certificado de registro comercial:** debe indicar claramente que la compañía comercia con los productos expuestos en IWA OutdoorClassics.
- **Licencia para la venta de armas** (¡no una licencia de posesión de armas!)
- **Facturas actuales de proveedores:** deben indicar claramente que la compañía comercia con los productos expuestos en IWA OutdoorClassics.
- **Tarjeta de identificación de servicio o cédula de identificación de la tropa:** de agentes de policía y soldados, así como de organismos especializados autorizados.
- **Empleados:** pueden demostrar su derecho con una confirmación por escrito de su empleador, es decir, una confirmación emitida en una hoja membreteada de la empresa en la que se mencione el nombre completo del empleado y se confirme que forma parte de la plantilla.
- **Contrato de trabajo o nómina:** de donde se deduce que existe una relación laboral actual con el ramo. La información confidencial puede tacharse.
- **Invitaciones personales por escrito de una compañía expositora:** invitación personal por escrito de una compañía expositora. Las invitaciones generales para autocumplimentar ya no son aceptables. **NUEVO en 2018: válido únicamente en combinación con entradas sujetas a pago. ¡Las invitaciones de expositores ya no son aceptables como prueba de identificación al canjear un vale o código electrónico!**
- Un vale ya no son válidos como prueba de admisión! Para identificarse como visitante profesional es necesario presentar los documentos anteriormente mencionados (excepto la invitación de una compañía expositora).

Atención: ¡Las tarjetas de visita no se aceptan como identificación de visitante profesional!

Más información en www.iwa.info/tradevisitors